

Septiembre 6 de 2021

Al despacho el presente proceso de LUIS DIAZ SAENZ contra PARISS informando que la doctora ANGELA MARIA VESGA BLANCO en su condición de apoderada del PARISS en liquidación, solicita la entrega del título judicial No. 427030000216162 por valor de \$3.468.678

JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MONTERÍA - CÓRDOBA**

**Seis (06) de septiembre de dos mil
veintiuno (2021)**

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Radicado No.	2006 -007
Demandante:	LUIS DIAZ SAENZ
Demandado:	ISS

Procede el Despacho a decidir lo que en derecho corresponda de lo informado en la nota secretarial que antecede.

El Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguro Social en Liquidación P.A.R.I.S.S. a través de la doctora ANGELA MARIA VESGA BLANCO, solicita la entrega de la orden de pago del título judicial No. 427030000216162 por valor de \$3.468.678 el cual se verificó en el Portal de Títulos Judiciales del Banco Agrario la existencia del mismo.

Así las cosas, tenemos que mediante auto de fecha 16 de septiembre de 2009 el Despacho ordenó a favor del ejecutado INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES el reintegro de la suma de \$3.468.678 que corresponde al título deprecado por el PAR ISS EN LIQUIDACION, y como quiera que el objeto del presente proceso fueron unas acreencias laborales derivadas

C.H.B

de una relación de trabajo de trabajador oficial a cargo del ISS en su calidad de empleador y los recursos captados fueron para el pago de dichos conceptos, se ajusta la petición a los parámetros contemplados en el decreto 2013 de 2012 y normas concordantes, para acceder a la entrega deprecada, por lo que se procederá de conformidad.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1º Hágase entrega a la Dra. ANGELA MARIA VESGA BLANCO, identificada con cedula de ciudadanía No 63.446.151 y T.P No 82219 del Consejo Superior de la Judicatura del título judicial No. 427030000216162 por valor de \$3.468.678, el cual se hará a órdenes del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACIÓN.

2º RECONOCER a la DRA. ANGELA MARIA VESGA BLANCO como apoderada judicial del PARISS EN LIQUIDACION, en los términos del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
JUEZ

Firmado Por:

Julio Rafael Tordecilla Payarez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6ec05bbf8eeb44354c311dd372ee96121ffdacc37510ced97e039168163
8456f**

Documento generado en 05/09/2021 08:25:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>